



# Policía Metropolitana de Tunja



## INFORME PREVIO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025





## TABLA DE CONTENIDO

Introducción

Contexto

Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos

Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2025  
(BALANCE 01/01/2025 AL 31/12/2025)

- Presupuesto
- Cumplimiento de metas
- Gestión
- Contratación
- Impactos de la Gestión
- Acciones de mejoramiento de la entidad
- Metodología para la audiencia pública de rendición de cuentas

Conclusiones



# INTRODUCCIÓN

La **rendición de cuentas** se define como “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante el cual las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial, así como los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y los organismos de control, promoviendo espacios de diálogo” (Artículo 48 de la **Ley 1757 de 2015**).

Este proceso constituye una expresión de **control social**, ya que comprende acciones orientadas a la solicitud de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión pública. En este sentido, busca fortalecer la **transparencia en la administración pública**, promoviendo la adopción de principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. De igual forma, permite visibilizar las acciones adelantadas para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su aporte a la construcción de la paz.

De acuerdo con el **CONPES 3654 de 2010**, la rendición de cuentas corresponde a la obligación de un actor de informar y explicar sus actuaciones ante otros que tienen el derecho de exigir dicha información, en razón de la existencia de una relación de poder, así como de la posibilidad de imponer sanciones ante comportamientos inadecuados o reconocer aquellos que resulten destacados.

En este contexto, la **Policía Nacional de Colombia**, en cumplimiento de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna, conforme a lo establecido en el procedimiento institucional de Rendición de Cuentas.

Bajo este marco y con el propósito de fortalecer este ejercicio mediante principios innovadores, la **Policía Metropolitana de Tunja** realizará la **Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**, la cual tendrá lugar el **27 de marzo de 2026 a las 10:00 horas** en el **Auditorio Mayor Bicentenario Tunja - Boyacá**.

Este espacio tiene como propósito presentar de manera pública la gestión desarrollada durante la vigencia 2025, como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública y en concordancia con la normatividad vigente. A través de este proceso se busca evidenciar el desempeño institucional, facilitar la evaluación de la gestión pública y promover la participación de la ciudadanía en general.

## Rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz

La Policía Metropolitana de Tunja, orienta su gestión institucional al cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, procurando que cada una de sus actuaciones y decisiones se desarrolle dentro de los principios de legalidad, respeto por la dignidad humana y garantía de las libertades fundamentales, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional de Seguridad con “*Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático 2023-2026*”, la institución reconoce los desafíos actuales en materia de seguridad y convivencia ciudadana, los cuales demandan respuestas integrales frente a fenómenos como el multictímen, la implementación de la política nacional contra las drogas, el fortalecimiento de las capacidades de la Fuerza Pública y la atención de problemáticas relacionadas con la deforestación, los flujos migratorios y las violencias que afectan tanto los entornos urbanos como rurales.



En ese contexto, la Policía Nacional de Colombia, en cumplimiento de la misión asignada por la Constitución Política de Colombia de 1991, orientada a garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, así como para asegurar la convivencia pacífica, promueve la implementación de estrategias integrales que contribuyan a la consolidación de una visión de país basada en la seguridad ciudadana, la convivencia y la sostenibilidad ambiental.

Bajo esta perspectiva, la Estrategia Integral de Seguridad con énfasis en “*Convivencia Ciudadana y Cambio Climático*”, busca articular y fortalecer las capacidades institucionales para avanzar hacia una concepción de la seguridad más cercana al ciudadano y centrada en la protección de las personas. Esto se materializa a través de la prestación de un servicio de policía caracterizado por su enfoque territorial, diferencial y preventivo, orientado a la construcción de confianza con la comunidad y al fortalecimiento de la legitimidad institucional, siempre bajo el marco de la protección, promoción y respeto de los derechos humanos.

De igual manera, en el marco del proceso de transformación institucional que adelanta la Policía Nacional, los derechos humanos constituyen un eje fundamental para la formulación y desarrollo de iniciativas encaminadas a fortalecer el desempeño de los uniformados en el ejercicio de la función pública. En este sentido, se promueve que los procedimientos policiales se desarrollen con estricto apego a los principios de necesidad, proporcionalidad y legalidad en el uso de la fuerza, garantizando en todo momento el respeto por la dignidad humana y contribuyendo al fortalecimiento de la relación de confianza entre la ciudadanía y la institución.

En consecuencia, y en cumplimiento de las funciones establecidas por la Constitución y la ley, la Policía Nacional reafirma su compromiso de garantizar las condiciones que permitan a todas las personas ejercer plenamente su derecho a la seguridad ciudadana y a la convivencia pacífica. Este compromiso se fundamenta en el respeto integral por los derechos humanos, asegurando que todas las personas, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen étnico o nacional, religión, lengua o cualquier otra condición, reciban protección y trato digno en el marco del servicio de policía.

## CONTEXTO

Tunja es un Municipio Colombiano, situado sobre la cordillera oriental de los Andes a 115 km al Noreste de Bogotá. Es la ciudad capital más alta del país. Tunja fue construida sobre Hunza, la capital de la confederación Muisca el 6 de agosto de 1539. Con su título de villa otorgado por la corona española, llegó a convertirse en un fortín para colonos emigrantes de Castilla, Extremadura y Andalucía, y uno de los mayores centros administrativos, judiciales, políticos y culturales del país. Durante el agitado periodo de la independencia, se constituyó como capital de las recién creadas Provincias Unidas de la Nueva Granada, cuenta con una población estimada para 2023 de 185,469 habitantes: 97,745 mujeres (52.7%) y 87,724 hombres (47.3%), fue la capital de la república homónima creada en la Constitución de Tunja el 9 de diciembre de 1811, Limita por el norte con los municipios de Motavita y Cómbita, al oriente con los municipios de Oicatá, Chivata, Soracá y Boyacá, por el sur con Ventaquemada y por el occidente con los municipios de Samacá, Cucaita y Sora. Registra 200 desarrollos urbanísticos en la zona urbana y 10 veredas en el sector rural: Barón Gallero, Barón Germania, Chorro blanco, El Porvenir, La Esperanza, La Hoya, La Lajita, Pirgua, Runta y Tras del Alto. Los ríos: Jordán que atraviesa a la ciudad de sur a norte y la Vega que va de occidente a oriente, se consideran sus principales fuentes hídricas.

Tunja alberga un conjunto monumental protegido en su Centro Histórico y declarado patrimonio de la Nación en 1959. A lo largo de su historia, ha sido reconocida como un importante centro literario, científico, cultural e histórico y es considerada actualmente como una ciudad universitaria.

Por otra parte, la Policía Metropolitana de Tunja fue creada Mediante Resolución 01121 del 20 de marzo de 2014 definiendo su estructura orgánica interna, se determinan sus funciones y se dictan unas disposiciones para cumplir con la misión de contribuir con la satisfacción de las necesidades de seguridad y tranquilidad pública, a través de un efectivo *servicio de control, contención y consolidación*, coadyuvando a garantizar las condiciones necesarias para que los habitantes de la jurisdicción de la unidad, puedan ejercer sus derechos y libertades públicas.

Así mismo, entre los delitos de mayor incidencia en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Tunja se destacan el hurto a personas, el hurto a residencias y el hurto de motocicletas. Frente a esta problemática, el servicio de policía ha desarrollado diversas actividades de carácter *preventivo y disuasivo*, tales como patrullajes permanentes, planes de control y operativos focalizados, orientados a contrarrestar estos comportamientos delictivos.

No obstante, algunos factores sociales influyen en la dinámica criminal, entre ellos la falta de oportunidades laborales y las dificultades económicas, situaciones que en ocasiones motivan a ciertos grupos a incurrir en conductas delictivas. De igual manera, la presencia de organizaciones dedicadas al microtráfico ha encontrado en el hurto una fuente adicional de financiación para sus actividades ilegales.

Para enfrentar esta situación, se requiere un **enfoque integral** que involucre tanto a las autoridades como a la ciudadanía. En este sentido, resulta fundamental promover programas que contribuyan al mejoramiento de las condiciones económicas y laborales de la región, con el fin de prevenir que los jóvenes sean vinculados a dinámicas delictivas. Por ello, la unidad, comprometida con el fortalecimiento y la calidad del servicio de policía, ha intensificado la presencia institucional en los sectores priorizados, al tiempo que fortalece las competencias del talento humano mediante procesos de capacitación, retroalimentación y el uso de herramientas tecnológicas que permitan a los uniformados responder de manera más efectiva frente a la delincuencia.

Finalmente, la **Policía Metropolitana de Tunja** adelanta diversas **campañas preventivas** orientadas a promover la cultura ciudadana y fortalecer la participación comunitaria, incentivando el uso de los canales de denuncia y el reporte oportuno de cualquier actividad sospechosa en el territorio. La participación de la ciudadanía es fundamental para implementar acciones contundentes y eficaces que contribuyan a la **reducción de los delitos que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana**.

### ➤ Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos

La Policía Metropolitana de Tunja, en el marco de su misión institucional, orienta sus actuaciones bajo principios de prevención, control y seguimiento frente a las diferentes situaciones que puedan afectar a líderes y lideresas sociales y defensores de derechos humanos dentro de su jurisdicción. En este sentido, se implementan acciones articuladas que permiten activar de manera oportuna las rutas de atención y protección establecidas, con el propósito de garantizar el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos.

Estas acciones se desarrollan en coordinación con las autoridades político-administrativas y con las entidades del Ministerio Público, fortaleciendo las estrategias institucionales encaminadas a salvaguardar la vida, la integridad personal y el ejercicio de la labor social que desempeñan quienes lideran procesos comunitarios en el territorio.



Para la Policía Metropolitana de Tunja, estas iniciativas representan una oportunidad para fortalecer la garantía y protección de los derechos humanos tanto al interior de la institución como en la prestación del servicio de policía. De esta manera, se busca responder de manera efectiva a las necesidades de la comunidad en materia de convivencia y seguridad ciudadana, en un contexto social dinámico que exige acciones institucionales oportunas y articuladas.

De igual forma, la institución adelanta de manera permanente procesos de sensibilización y capacitación dirigidos al personal policial, con el fin de fortalecer sus competencias en materia de respeto y garantía de los derechos humanos. Dentro de estos espacios formativos se abordan temáticas relacionadas con enfoque de género, diversidad sexual, protección de la población LGBTIQ+ OSIGD, aplicación del enfoque diferencial en el servicio de policía, así como el adecuado procedimiento en escenarios de manifestación pública y pacífica.

Estas acciones se desarrollan en concordancia con las directrices institucionales de la Policía Nacional de Colombia, particularmente en el marco de la Directiva Operativa Transitoria 028 – “*Parámetros de Actuación Policial de la Estrategia de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad*”, orientada a fortalecer la atención integral y el respeto por los derechos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, contribuyendo así al fortalecimiento de la confianza ciudadana y a la consolidación de un servicio de policía más cercano, humano y garante de los derechos fundamentales.

### ➤ Los derechos humanos a cargo de la Institución:

Durante la vigencia 2025, el Grupo de Derechos Humanos de la Policía Metropolitana de Tunja lideró diversos espacios de interlocución y diálogo con líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, veedores ciudadanos y representantes de grupos con especial protección constitucional. Estos encuentros permitieron fortalecer canales de comunicación permanente y generar escenarios de confianza entre la institución y la comunidad, con el propósito de identificar oportunamente situaciones de riesgo y contribuir a la protección de la vida y la integridad personal de quienes desarrollan labores sociales en el territorio.



De igual manera, se adelantaron campañas orientadas a la promoción y difusión de los derechos humanos, así como acompañamiento institucional a diferentes conmemoraciones y actividades simbólicas. Estas acciones buscan reconocer la memoria de las víctimas y visibilizar el impacto de los hechos que han afectado a las comunidades, promoviendo espacios de reflexión y reconocimiento del daño sufrido.

A través de estas iniciativas se procura contribuir al fortalecimiento del tejido social, permitiendo que las víctimas, sus familias y las comunidades encuentren escenarios de dignificación, memoria y reconciliación, facilitando procesos que favorezcan la superación de experiencias dolorosas y promuevan un entorno donde sea posible el ejercicio pleno de los derechos humanos.

**Por último, es importante indicar que, bajo los lineamientos institucionales, trabajamos en pro de garantizar el cumplimiento de las Líneas de Atención de Derechos Humanos en la Policía Nacional, evidenciadas así;**

1. Fortalecer las estrategias de relacionamiento institucional entre la Policía Nacional de Colombia y los grupos con especial protección constitucional, promoviendo escenarios de diálogo, confianza y articulación que permitan garantizar el respeto y la protección de sus derechos.
2. Promover espacios de diálogo y cooperación con organizaciones de la sociedad civil, así como con instituciones nacionales e internacionales defensoras de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales, con el propósito de fortalecer la protección y promoción de los derechos fundamentales.
3. Consolidar y fortalecer los canales de comunicación institucional entre la Policía Nacional, las entidades del orden nacional e internacional y las autoridades político-administrativas, facilitando la coordinación interinstitucional para la garantía de los derechos humanos.
4. Impulsar la construcción de alianzas estratégicas con organismos y organizaciones internacionales, orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales en el marco del Derecho Internacional Humanitario y la protección de la población.
5. Definir y fortalecer los espacios institucionales de participación de la Policía Nacional a nivel nacional, regional y local, con el fin de fomentar la interacción con la ciudadanía y promover escenarios de construcción conjunta de convivencia y seguridad.
6. Socializar e implementar el protocolo institucional para la atención y manejo de casos de violencia sexual, fortaleciendo las capacidades del personal policial para brindar una atención adecuada, respetuosa y con enfoque de derechos a las víctimas.



## ➤ El cumplimiento de las condiciones

El grupo de Derechos Humanos bajo las actividades misionales, realiza el despliegue de la Directiva Administrativa Permanente 008 DIPON-INSGE “Interlocución y Apoyo a los Defensores de Derechos Humanos”, con el fin de dar a conocer la ruta de atención y la socialización de la oferta institucional de la Policía Nacional para la protección a líderes sociales bajo la Estrategia de Protección a Población en Situación de Vulnerabilidad”.

## ACTIVIDADES DE INTERLOCUCIÓN

La Policía Metropolitana de Tunja, en desarrollo de su misión institucional, adelanta diversas acciones orientadas a la protección, prevención y garantía de seguridad en el territorio, dirigidas a salvaguardar la vida, la integridad personal, la libertad y la seguridad de líderes y lideresas sociales, así como de defensores y defensoras de derechos humanos.

Estas actividades se desarrollan a través de espacios de interlocución y articulación institucional que permiten identificar de manera oportuna posibles situaciones de riesgo, fortalecer los canales de comunicación con las comunidades y promover medidas de prevención orientadas a la protección de quienes ejercen labores de liderazgo social y defensa de los derechos humanos.

| FECHA DE ACTIVIDAD | GRUPO POBLACIONAL                 | REGISTRO SIDEH |
|--------------------|-----------------------------------|----------------|
| 20/01/2025         | INTERLOCUCION CON LIDER COMUNAL   | 20739          |
| 29/01/2025         | INTERLOCUCION CON PERSONA LGTBI   | 20740          |
| 24/02/2025         | INTERLOCUCION CON LIDER SOCIAL    | 20871          |
| 24/02/2025         | INTERLOCUCION CON LIDER AMBIENTAL | 20872          |
| 10/03/2025         | INTERLOCUCION CON PERSONEROS      | 20978          |
| 25/04/2025         | INTERLOCUCION CON LIDER SOCIAL    | 21102          |

|            |                                     |       |
|------------|-------------------------------------|-------|
| 1/05/2025  | INTERLOCUCION CON LIDER DESPLAZADOS | 21125 |
| 3/05/2025  | INTERLOCUCION CON LIDER SOCIAL      | 21126 |
| 22/05/2025 | INTERLOCUCION CON LIDER COMUNITARIO | 21197 |
| 14/06/2025 | INTERLOCUCION CON LIDER SOCIAL      | 21304 |
| 21/06/2025 | INTERLOCUCION CON LIDER COMUNAL     | 21400 |
| 23/07/2025 | INTERLOCUCION CON LIDER LGTBI       | 21481 |
| 12/08/2025 | INTERLOCUCION CON LIDER SOCIAL      | 21533 |
| 12/09/2025 | INTERLOCUCION CON DESPLAZADOS       | 21671 |
| 12/09/2025 | INTERLOCUCION CON DESPLAZADOS       | 21674 |
| 1/10/2025  | INTERLOCUCION CON LIDER SOCIAL      | 21764 |
| 13/11/2025 | INTERLOCUCION CON LIDER SOCIAL      | 21883 |
| 3/12/2025  | INTERLOCUCION CON PERIODISTAS       | 22029 |



En la vigencia 2025, por otras fuentes de financiación se asignaron recursos por un valor de \$1.704.289.426,00 discriminados de la siguiente manera:

#### Servicios:

**\$155.412.456,00** en alimentación y hospedaje para el personal de apoyo en actividades donde el pie de fuerza de las estaciones no sea suficiente como festividades, eventos deportivos, culturales, etc.  
**\$218.674.376,00** en combustible para el cumplimiento de las actividades de responsabilidad y corresponsabilidad de la Policía Nacional en el PISCC, **\$34.716.000,00** en arrendamientos de instalaciones operativas como estaciones de policía en municipios donde no se cuenta con instalaciones propias; para un total de **\$408.802.832,00**.

#### Bienes:

Adquisición de 01 computador, 01 licencia, 01 impresora para el municipio de Soracá por un valor de **\$44.495.228,00**, se adquirieron 02 Camionetas uniformadas tipo VAN para el servicio de policía 1 para GINAD y 1 para EMFAG, por un valor de **\$701.031.116,00**, se adquirió 01 motocicleta uniformada para el servicio de policía, para el municipio de Cucaita por un valor de **\$67.800.250,00**, de igual manera se adquirió 01 Vehículo tipo microbús negro móvil para la SIJIN por un valor de **\$ 482.160.000,00**, para un total de **\$1.295.486.594,00**.

➤ **Los resultados y procesos para el cumplimiento de la misión:**

El Grupo de derechos humanos durante el despliegue de las tareas e indicadores asignados de acuerdo a la misionalidad institucional, para la vigencia 2025, desarrolló **18** interlocuciones con líderes sociales y defensores de derechos humanos, del mismo modo, llevo a cabo la realización de **108** campañas de difusión en temas de derechos humanos, participo en **98** reuniones y/o coordinaciones interagenciales con autoridades político administrativas, se implementaron **33** medidas preventivas, **07** activaciones de ruta institucionales e interinstitucionales, **50** actividades de sensibilización y/o capacitación a los Policías adscritos a la Policía Metropolitana de Tunja, garantizando el cumplimiento del **100%** de las mismas enfocadas a garantizar y fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana en el territorio nacional.



➤ **La lucha contra la desigualdad o la discriminación**

La Policía Metropolitana de Tunja, a través de su Grupo de Derechos Humanos, desarrolló durante la vigencia diferentes acciones orientadas a la implementación de la Estrategia de Atención a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad – ESPOV. En el marco de esta estrategia se llevaron a cabo jornadas de sensibilización dirigidas tanto al personal policial como a la comunidad, mediante iniciativas institucionales enfocadas en la promoción del respeto y la no discriminación.

Estas actividades se desarrollaron bajo el enfoque de reconocimiento y respeto hacia los distintos grupos poblacionales presentes en la jurisdicción, entre ellos comunidades afrodescendientes, pueblos indígenas y personas con diversidad de género, promoviendo el fortalecimiento de una cultura institucional basada en la inclusión, el respeto por la diversidad y la garantía de los derechos humanos.

Con estas acciones, la institución busca fomentar la conciencia sobre la importancia de la igualdad y el respeto por la dignidad humana, consolidando a la Policía como una entidad cercana a la ciudadanía y comprometida con la protección y garantía de los derechos fundamentales.

➤ **Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos la unidad:**

El Grupo de Derechos Humanos, mediante el desarrollo de acciones de sensibilización y articulación con colectivos sociales y entidades institucionales garantes de la protección de poblaciones en situación de vulnerabilidad, ha fortalecido las estrategias orientadas a la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos en la jurisdicción.

Estas iniciativas están encaminadas a prevenir posibles situaciones que puedan derivar en vulneraciones de derechos, priorizando la identificación de focos de atención y riesgo, así como el acompañamiento y la



comunicación permanente con las poblaciones objeto de especial protección. de esta manera, se busca consolidar escenarios de articulación institucional y comunitaria que contribuyan al fortalecimiento de la confianza ciudadana y a la garantía de los derechos fundamentales, en cumplimiento de la misión de la Policía Nacional de Colombia.

## PRESUPUESTO

La Policía Metropolitana de Tunja da a conocer que se cumplió con la totalidad de la ejecución presupuestal en un 100%.

| COMPROMISOS           | APROPIACIÓN              |
|-----------------------|--------------------------|
| REC 10                | 13.989.271.435,37        |
| REC 16                | 1.230.121.070,93         |
| TRANSFERENCIAS REC 10 | 56.000.000,00            |
| IMPUESTO PREDIAL      | 632.130.566,00           |
| <b>TOTAL</b>          | <b>15.908.123.072,30</b> |

| 31/12/2025               |                |
|--------------------------|----------------|
| EJECUTADA                | %              |
| 13.989.271.435,37        | 100,00%        |
| 1.230.121.070,93         | 100,00%        |
| 56.000.000,00            | 100,00%        |
| 632.130.566,00           | 100,00%        |
| <b>15.908.123.072,30</b> | <b>100,00%</b> |

| OBLIGACIONES          | APROPIACIÓN              |
|-----------------------|--------------------------|
| REC 10                | 13.989.271.435,37        |
| REC 16                | 1.230.121.070,93         |
| TRANSFERENCIAS REC 10 | 56.000.000,00            |
| IMPUESTO PREDIAL      | 632.130.566,00           |
| <b>TOTAL</b>          | <b>15.908.123.072,30</b> |

| 31/12/2025               |               |
|--------------------------|---------------|
| EJECUTADA                | %             |
| 11.050.061.685,77        | 79,73%        |
| 1.211.914.070,936        | 98,52%        |
| 56.000.000,00            | 100,00%       |
| 632.130.566,00           | 100,00%       |
| <b>12.950.706.295,70</b> | <b>81,41%</b> |

## GESTIÓN CONTABLE

Se realizó el cierre contable de la vigencia 2025, dentro de los plazos establecidos por parte de la oficina de Contaduría General de la Policía Nacional.

| POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA                                        |             |                    |                    |         |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------|--------------------|---------|
| Código                                                                | Descripción | VIGENCIA 2024      | VIGENCIA 2025      | %       |
| 1                                                                     | ACTIVOS     | 227.025.706.992,30 | 251.637.534.883,26 | 9,78%   |
| 2                                                                     | PASIVOS     | 3.001.429.839,32   | 2.938.314.526,60   | -2,15%  |
| 3                                                                     | PATRIMONIO  | 225.494.703.746,74 | 224.326.336.230,80 | -0,52%  |
| 4                                                                     | INGRESOS    | 28.647.912.395,71  | 24.856.245.832,83  | -15,25% |
| 5                                                                     | GASTOS      | 29.079.581.615,85  | 24.308.464.384,73  | -19,63% |
| Tomado del Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF NACION II |             |                    |                    |         |

## CUMPLIMIENTO DE METAS



## 108 Mediciones de procesos



**Temporizador**  
Mensual, trimestral,  
semestral y Anual

|                                                                     | Cumplimiento | Tendencia |
|---------------------------------------------------------------------|--------------|-----------|
| ➤ Tasa de homicidio Intencional                                     | 99,48%       | ↓         |
| ➤ Tasa de lesiones personales                                       | 104,78%      | ↓         |
| ➤ Tasa de hurto a personas                                          | 102,77%      | ↓         |
| ➤ Kilogramos de Cocaína incautada                                   | 100,00%      | ↑         |
| ➤ Kilogramos de Marihuana incautada                                 | 158,00%      | ↑         |
| ➤ Seguimiento a los conflictos de convivencia                       | 132,32%      | ↓         |
| ➤ Relacionamiento Estratégico con Autoridades                       | 100,00%      | →         |
| ➤ Acciones en protección Ambiental                                  | 100,00%      | →         |
| ➤ Tiempo promedio de respuesta en la atención de motivos de policía | 105,63%      | →         |

# FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

## Intendencia

Durante la vigencia 2025 se realizó la entrega de **28.525** elementos de dotación por un valor de \$ **4.192.702,662** para el personal adscrito a la Policía Metropolitana de Tunja, Departamento de Policía Boyacá, en cumplimiento a los planes de distribución trimestrales y de acuerdo a cada uno de los segmentos que pertenece cada funcionario.

## Movilidad

En lo corrido del año 2025, se realizó un fortalecimiento con equipos automotores entre los cuales se encuentran motocicletas las cuales se distribuyeron a las diferentes especialidades y Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes así:

| FORTALECIMIENTO COMPONENTE DE MOVILIDAD VIGENCIA METUN 2025 |         |        |                                                      |           |                   |                          |
|-------------------------------------------------------------|---------|--------|------------------------------------------------------|-----------|-------------------|--------------------------|
| No                                                          | SIGLA   | PLACA  | UNIDAD FORTALECIDA                                   | Tipo      | CLASE             | ORIGEN                   |
| 1                                                           | 69-0741 | PPQ234 | ESTACION DE POLICIA TUNJA                            | VEHÍCULOS | CAMIONETA         | DILOF                    |
| 2                                                           | 69-0742 | POQ850 | GRUPO FUERZA DISPONIBLE METUN                        | VEHÍCULOS | CAMIONETA         | DILOF                    |
| 3                                                           | 69-0743 | POQ829 | ESTACION DE POLICIA TUNJA                            | VEHÍCULOS | AUTOMOVIL         | DILOF                    |
| 4                                                           | 69-0744 | PPQ260 | ESTACION DE POLICIA TUNJA                            | VEHÍCULOS | CAMIONETA PICK-UP | DILOF                    |
| 5                                                           | 69-0745 | OSM455 | SECCIONAL DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES METUN | VEHÍCULOS | AUTOMOVIL         | ECOPETROL-FORPO          |
| 6                                                           | 69-0746 | POW864 | SECCIONAL DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES METUN | VEHÍCULOS | CAMIONETA         | FONSET                   |
| 7                                                           | 69-0747 | POW865 | ESTACION DE POLICIA TUNJA                            | VEHÍCULOS | CAMIONETA         | FONSET                   |
| 8                                                           | 69-0748 | OSM541 | GRUPO FUERZA DISPONIBLE METUN                        | VEHÍCULOS | CAMIONETA         | PRESUPUESTO PROPIO DIRAN |
| 9                                                           | 69-0749 | HWZ50H | ESTACION DE POLICIA CUCAITA                          | MOTOS     | MOTO              | FONSET                   |
| 10                                                          | 69-0751 | POP287 | SECCIONAL DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES METUN | VEHÍCULOS | CAMIONETA PICK-UP | PRESUPUESTO PROPIO DICAR |
| 11                                                          | 69-0752 | POW867 | SECCIONAL INVESTIGACION                              | VEHÍCULOS | PANEL             | FONSET                   |

|    |         |        | CRIMINAL METUN                         |           |                   |       |
|----|---------|--------|----------------------------------------|-----------|-------------------|-------|
| 12 | 69-0753 | ULQ42G | ESTACION DE POLICIA TUNJA              | MOTOS     | MOTO              | DILOF |
| 13 | 69-0754 | PJT14H | ESTACION DE POLICIA TUNJA              | MOTOS     | MOTO              | DILOF |
| 14 | 69-0755 | QMO126 | PREVENCION Y EDUCACION CIUDADANA METUN | VEHÍCULOS | CAMIONETA PICK-UP | DILOF |

### Armamento

En la vigencia del año 2025, ingresó el siguiente material de armamento por parte de la DILOF, al Almacén de la Policía Metropolitana de Tunja los siguientes elementos por un valor de **\$ 1.115.312.226,68** así:

| DESCRIPCIÓN DEL BIEN                       | CANTIDAD |
|--------------------------------------------|----------|
| PISTOLAS SIG SAUER CALIBRE 9MM             | 200      |
| FUSILES SIG SAUER CALIBRE 5.56MM           | 25       |
| CARTUCHO CALIBRE 5.56 MM                   | 15.000   |
| CARTUCHO CALIBRE 9 MM                      | 10.000   |
| CARTUCHO CALIBRE 38 SPECIAL                | 150      |
| ESCUDO BLINDADO NIVEL III A                | 3        |
| CASCO BALISTICO NIVE IIIA                  | 10       |
| CHALECO ANTIBALAS NIVEL IIIA               | 70       |
| CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA               | 310      |
| MIRA MARCA ROMEO PARA FUSIL SIG SAUER      | 25       |
| MATERIAL ANTIDITURBIOS                     | 66       |
| CARTUCHO CALIBRE 37/38 DE GAS              | 300      |
| CARTUCHO CALIBRE 40MM DE GAS               | 150      |
| CARTUCHOS PARA DISPOSITIVO ELÉCTRICO TASER | 150      |
| BATERIAS PARA DISPOSITIVO ELECTRICO TASER  | 20       |

Es de anotar que por parte de FONSET, no ingreso material de armamento para la vigencia 2025

## CONTRATACIÓN

Dentro de las actividades de gestión realizadas durante la vigencia 2025, la Policía Metropolitana de Tunja adelantó **87** procesos de contratación que equivale a **\$13.229.367.424,93**, así:

- ✓ **30** procesos de contratación directa por valor de **\$1.255.190.846,88** equivalente al 7,89% del presupuesto asignado.
- ✓ **25** proceso por Acuerdo Marco de Precios por el valor de **\$5.333.964.349,64** equivalente al 33,53 % del presupuesto asignado.
- ✓ **32** procesos bajo la modalidad de mínima cuantía por un valor de **\$1.300.419.137,78** equivalente al 8,17% del presupuesto asignado.
- ✓ **08** procesos bajo la modalidad de menor cuantía por el valor de **\$5.339.793.090,63** equivalente al 33,57 del presupuesto asignado

➤ Fortalecimiento educativo

Para la Policía Metropolitana de Tunja es fundamental fortalecer las capacidades de sus funcionarios mediante procesos permanentes de capacitación, orientados a mejorar la efectividad del servicio policial, optimizar los resultados institucionales y garantizar altos estándares de calidad en la gestión. De esta manera, se busca consolidar un mayor acercamiento y una relación más cercana y participativa con la comunidad, así:

VIRTUAL



471

| PROGRAMA DE EDUCACIÓN INFORMAL (EVENTO VIRTUAL)                              | METUN |
|------------------------------------------------------------------------------|-------|
| DIPLOMADO DERECHOS HUMANOS Y SERVICIO DE POLICÍA                             | 48    |
| SEMINARIO ACTUALIZACIÓN CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA | 197   |
| SEMINARIO MEDIACIÓN POLICIAL PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA                   | 56    |
| DIPLOMADO LEGITIMIDAD Y LEGALIDAD PROCEDIMENTAL POLICIAL                     | 40    |
| CURSO SERVICIO AL CLIENTE “UN RETO PERSONAL”                                 | 30    |
| CURSO INGRESOS Y GASTOS PERSONALES                                           | 30    |
| CURSO ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DE GESTIÓN                                    | 25    |
| CURSO COMPETENCIAS CIUDADANAS EN LA SEGURIDAD VIAL                           | 45    |

PRESENCIAL



422

| PROGRAMA DE EDUCACIÓN INFORMAL (EVENTO PRESENCIAL)                                                | METUN |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| SEMINARIO ACTUALIZACIÓN EN MANEJO Y CONTROL DE MULTITUDES (SOLO GUDMO)                            | 166   |
| SEMINARIO PARA EL SERVICIO EN MANIFESTACIONES Y CONTROL DE DISTURBIOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA | 120   |
| SEMINARIO SISTEMA TÁCTICO BÁSICO PARA EL SERVICIO DE POLICÍA                                      | 112   |
| SEMINARIO TALLER EMPLEO DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS Y AUXILIARES                                   | 24    |

## BIENESTAR POLICIAL

Con el propósito de fortalecer el bienestar y calidad de vida del personal uniformado y no uniformado de la Policía Metropolitana de Tunja, se han venido realizando actividades en pro del mejoramiento de la calidad de vida, en atención a la Resolución 1572 de 08 de mayo de 2023 “Por el cual se expide el Reglamento de Bienestar Laboral de la Policía Nacional”; impactando los componentes de desarrollo del Modelo de Gestión Humana y Cultura Institucional fortaleciendo la calidad de vida de los funcionarios, así:

- Se otorgaron **4.545** felicitaciones a funcionarios policiales por las diferentes actividades preventivas, operativas y reconocimientos otorgados, que aportaron al fortalecimiento de la Convivencia y Seguridad Ciudadana, así mismo se otorgaron (**DATO DE GESTIÓN HUMANA**) reconocimientos de la siguiente manera:

| RECONOCIMIENTO                            | FUNCIONARIOS |
|-------------------------------------------|--------------|
| PERSONAJE DEL MES                         | 487          |
| CASOS RELEVANTES                          | 330          |
| CONDECORACIONES<br>SERVICIOS DISTINGUIDOS | 125          |
| GOBERNACIÓN                               | 15           |
| ALCALDIAS                                 | 400          |

- Para la vigencia 2025, la Dirección de Bienestar Social, asignó a la Policía Metropolitana de Tunja **\$110.00.000,00** millones de pesos, para actividades de Bienestar Social Recreación, Deporte y Cultura para el personal uniformado, no uniformado y beneficiarios.



Se beneficiaron un total de **3.715** funcionarios con sus familias.

## 15 VIVIENDAS FISCALES

- 🏠 **09** Barrio mirador Escandinavo.
- 🏠 **02** Barrio San Rafael.
- 🏠 **02** Barrio Maldonado.
- 🏠 **01** Conjunto Residencial Bosques de Guanguani.

### ➤ Capital humano

- Oficiales: **58**
- Mandos N.E: **797**
- Patrulleros: **486**
- Auxiliares de Policía: **268**
- No Uniformados: **41**
- Total, de Personal: **1650**

## ➤ Ascensos



09 Oficiales.



36 Mandos del Nivel Ejecutivo.



102 Patrulleros.

## GESTIÓN TERRITORIAL

En los Municipios que comprenden la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Tunja, para la vigencia 2025, se llevaron a cabo **196** Consejos de Seguridad, **17** Comités Territoriales de Orden Público, **32** Comités Civiles de Convivencia y se elaboraron **33** proyectos de inversión FONSET-FONSECON; aclarando que en cada municipio se llevaron a cabo estos espacios de coordinación de Gestión Territorial.

Así mismo, en la Policía Metropolitana de Tunja, cada municipio cuenta con Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, aprobado por los miembros del Comité Territorial de Orden Público, Política Pública establecida como hoja de ruta para la inversión de los recursos del FONSET, cuya finalidad es financiar los proyectos de inversión que buscan fortalecer la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Así mismo para el año 2025 se tiene un reporte de revelación de arrendamiento, alimentación, combustible, mantenimiento vehicular, por un valor de: **\$442.245.832,00.**

Reconocimiento: (Registro contable.) a continuación, se relacionan los bienes recibidos con recursos FONSET en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Tunja, con la naturaleza de que su adquisición es única y exclusivamente robustecer las condiciones de seguridad de los habitantes de la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Tunja y fortalecer el despliegue del servicio de Policía

| COMPONENTE | DOCUMENTO CONTABLE | VALOR             | ELEMENTOS | OBSERVACIONES                                                |
|------------|--------------------|-------------------|-----------|--------------------------------------------------------------|
| TECNOLOGIA | 3000003140         | \$ 44.495.228,00  | 3         | SORACÁ 01 COMPUTADOR, 01 LICENCIA, 01 IMPRESORA              |
| MOVILIDAD  | 3000001005         | \$ 701.031.116,00 | 2         | CAMIONETAS UNIFORMADAS TIPO VAN 1 PARA GINAD Y 1 PARA EMFAG. |
| MOVILIDAD  | 3000002173         | \$ 67.800.250,00  | 1         | CUCAITA MOTOCICLETA UNIFORMADA MODELO 2025                   |
| MOVILIDAD  | 3000002560         | \$ 482.160.000,00 | 1         | SIJIN VEHICULO TIPO MICROBÚS NECROMÓVIL URBANA UNIFORMADA    |

## TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

En el marco del proceso de Integridad de la Policial Nacional, la oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No 1 con sede en la Policía Metropolitana de Tunja, en lo corrido del año 2025, garantizando el debido proceso dentro de todas y cada una de las actuaciones de los procesos disciplinarios, en los cuales se realizaron **04** destituciones, **21** suspensiones y **25** absoluciones,

Así mismo en la Policía Metropolitana de Tunja para la vigencia 2025, no se adelantaron procesos disciplinarios por violación en los derechos humanos.

# IMPACTOS DE LA GESTIÓN

## I. Resultados de impacto 2025

### Resultados operacionales (SIJIN).

Durante el año 2025 la Policía Metropolitana de Tunja, la Seccional de Investigación Criminal realizó la desarticulación de **7** estructuras criminales dedicadas a los delitos relacionados con el hurto en sus diferentes modalidades y tráfico de estupefacientes, logrando los siguientes resultados **33** capturas por orden judicial, **02** capturas en flagrancia, **25** diligencias de registro y allanamiento, **23** terminales móviles, **02** armas de fuego, **602** gramos de sustancias estupefacientes y la realización de una extinción de dominio de un bien avaluado en la suma de \$ 350.000.000 pesos.

## II. Operaciones de impacto 2025



### OPERACIONES SIJIN (2025)

#### Principales resultados



**25METUN002  
OZIRIS**

El día 06/06/2025 mediante la materialización de 03 diligencias de registro y allanamiento se logró la 08 capturas por orden judicial y 02 flagrancia, se incautaron 02 Armas Fuego, 02 Dinamitos, 05 cartuchos, calaca 01, 02 arma traumática, 42 gramos para venta resumida, 203,8 gramos de heroína, 11,99 gramos de base de coca.

**25METUN003  
REPUBLICA**

El día 13/06/2025 mediante la materialización de 05 diligencias de registro y allanamiento se logró la ejecución de 05 capturas por orden judicial, la incautación de 104,90 gramos de heroína, 38,32 gramos de metanfet y 06 equipos terminales móviles.

**25METUN015  
LOS ARRENDATARIOS**

El día 24/06/2025 mediante la materialización de 04 diligencias de registro y allanamiento se logró 02 capturas por orden judicial y la extinción de dominio a 02 personas, la incautación de 03 equipos terminales móviles, 01 vehículo incautado y 01 terminal.

**25METUN014  
REINCIDENTES**

El día 18/07/2025 mediante la materialización de medidas de linkage, allanamiento y extinción de dominio se logró con fines de extinción de dominio de un (01) bien inmueble, ubicado en la carrera 17F No. 2-28 del barrio el trunfo de la ciudad de Tunja, el cual fue destinado de manera permanente para la comisión de actividades ilícitas.



### OPERACIONES SIJIN (2025)

#### Principales resultados



**25METUN008  
LA FRONTERA**

El día 01/07/2025 mediante la materialización de 06 diligencias de registro y allanamiento se logró 03 capturas por orden judicial y 01 captura en flagrancia, se incautaron 06 equipos terminales móviles.

**25METUN004  
ZAQUE**

El día 20/10/2025 mediante la materialización de 07 diligencias de registro y allanamiento se logró 05 capturas por orden judicial, la incautación de 06 equipos terminales móviles, 01 Arma Fuego, que antes, 10gr Metanfet y 01 (01/01/2025).

**25METUN015  
EMOTIONS**

El día 10/12/2025 se logró 03 capturas por orden judicial y la incautación de 03 equipos terminales móviles.

### III. Resultados de prevención

Durante la vigencia 2025, se logró la dinamización de los programas y procedimientos de Policía Comunitaria donde se obtuvieron los siguientes resultados; **145** gestiones comunitarias e interinstitucionales, **720** acciones del programa Zonas Seguras, **17** acciones del programa escolarizado, **12** acciones de fortalecimiento con la Red de Apoyo y Solidaridad (RASCI), **180** acciones con la Red de Apoyo y Comunicación (RAPCO), **120** acciones del Programa Cívica Infantil, **7.234** campañas educativas, 65 encuentros comunitarios logrando la participación de **1234** y **7** clausuras de espacios pedagógicos para la convivencia,

Así mismos para la vigencia 2025, de obtuvieron **1544** Informaciones suministradas por el programa Redes y **09** entrega de Centros de Integración Comunitaria CIC.

### IV. Protección niñas, niños y adolescentes

En la vigencia 2025, el personal que integra el Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia de la Policía Metropolitana de Tunja, contribuyeron a garantizar espacios sanos para el desarrollo integral de Niños, Niñas y Adolescentes, logrando una disminución en los diferentes delitos cometidos, realizando **18** capturas y **25** aprehensiones en flagrancia información extraída del aplicativo Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional de la Policía Nacional SIEDCO.



De igual manera, En el marco del despliegue institucional del programa de prevención “*Abre Tus Ojos*”, se desarrollaron **2.707** campañas de prevención y **38.933** acciones, mediante trabajo articulado con instituciones públicas y privadas, orientadas a la protección integral y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. De igual manera, se adelantaron actividades de vigilancia y control en los diferentes municipios que integran la jurisdicción de la Metropolitana, ejecutando **2.562** acciones de vigilancia y control, logrando beneficiar a **4.292** personas, fortaleciendo así las estrategias de prevención y acompañamiento a la comunidad.

### V. PROTECCIÓN AL TURISMO Y PATRIMONIO NACIONAL

A través de los integrantes del Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional (METUN), se realizaron actividades de prevención dirigidas a turistas nacionales y extranjeros que visitan el emblemático Parque Histórico Puente de Boyacá, mediante la narración de hechos históricos, se resaltó la belleza y la importancia de la conservación de estos sitios, generando sentido de pertenencia por nuestra cultura.

Asimismo, se realizaron revistas a los monumentos que se encuentran en este lugar y la verificación del Registro Nacional de Turismo (RNT) de las empresas de transporte que prestan servicios turísticos y que arriban a este sitio.

Durante el año 2025 se realizaron, **2.448** acciones de prevención mediante el desarrollo de actividades como: Quiero a mi ciudad, Turismo sano y en paz, Patrimonio cultural, Turismo ecológico, Turismo religioso y Stand de información turística, igualmente, se estableció un **(01)** frente de seguridad turístico, conformado por **10** ciudadanos.

De la misma manera, se llevaron a cabo **1.296** acciones de control, se realizaron **15** capturas en flagrancia y se impusieron **130** medidas correctivas, de acuerdo con lo establecido en la *Ley 1801 de 2016*.

Se contó con la participación del gremio turístico y hotelero de la jurisdicción, así como el gremio Eclesiástico, quienes desempeñaron un papel fundamental en el fortalecimiento de la seguridad turística dentro de la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Tunja.

Se creó un **(01)** grupo juvenil de apoyo comunitario denominado **“Guardianes de Turismo y Patrimonio Nacional”**, conformado por **56** estudiantes de diferentes instituciones educativas de la ciudad de Tunja, quienes participaron en actividades de recuperación de espacios culturales y fueron incentivados en la cultura ciudadana para el cuidado y la preservación de nuestro patrimonio en cada una de sus manifestaciones culturales.



## VI. ESTRATÉGIA DE ATENCIÓN FAMILIA Y GÉNERO

En la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Tunja, los encargados de dinamizar la Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género EMFAG (Patrulla Púrpura), en lo corrido del año 2025, realizaron campañas para la reducción de las Violencias Basadas en Género y/o Violencia Intrafamiliar, el objetivo es la prevención de estos delitos, brindando tranquilidad, seguridad, información y atención oportuna en los hogares donde se estén presentando hechos que atenten contra la integridad de las personas más vulnerables, recordando a nuestra ciudadanía tener a la mano las líneas de atención inmediata, que pueden marcar gratuitamente desde cualquier teléfono fijo o celular las 24 horas del día, así: Línea 155 orientación a mujeres víctimas de violencia, Línea 122 Fiscalía General de la Nación y Línea del Sistema Integrado de emergencias y Seguridad 123, Línea 106 de Salud Mental, estos son los canales de comunicación directos para denunciar cualquier acto de violencia de género que se presente en los hogares Boyacenses.

| RESULTADOS                                                       |      |
|------------------------------------------------------------------|------|
| Capturas por el delito de Violencia Intrafamiliar                | 171  |
| Capacitación agresores programa Re-Acciona- evitar reincidencias | 85   |
| Medidas de protección radicadas                                  | 1018 |
| Campañas de prevención                                           | 1659 |
| Estudiantes y docentes capacitados en identificar V.B. G         | 4675 |
| Total, participantes en Proyectos Productivos                    | 64   |
| Total, capacitados programa Caballero Púrpura                    | 65   |



## VII. APLICACIÓN CÓDIGO NACIONAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

Durante la vigencia 2025, se obtuvieron los siguientes resultados en la imposición de comparendos y medidas correctivas de facultad del personal uniformado de la Policía Nacional, como acciones preventivas en busca del restablecimiento de las condiciones para la convivencia en los **15** Municipios de la Policía Metropolitana de Tunja, para propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas como objetivo de la ley 1801 de 2016.

| APLICACIÓN LEY 1801, CNSCC              |       |
|-----------------------------------------|-------|
| APLICACIÓN DE ORDENES DE COMPARENDO     | 13418 |
| APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS PONAL | 4679  |
| MEDIACIÓN POLICIAL IN SITU CON ACUERDO  | 2291  |
| SUSPENSIONES TEMPORALES DE LA ACTIVIDAD | 378   |
| TRASLADOS POR PROTECCIÓN                | 1743  |



| INCAUTACIONES POR LEY 1801 DE 2016, CNSCC |         |
|-------------------------------------------|---------|
| ESTUPEFACIENTES                           | 1719    |
| ARMAS BLANCAS                             | 3451    |
| AMAS MENOS LETALES                        | 23      |
| EQUIPOS TERMINALES MOVILES                | 761     |
| PRODUCTOS CARNICOS                        | 2068 kg |
| PIROTECNICOS                              | 1016    |

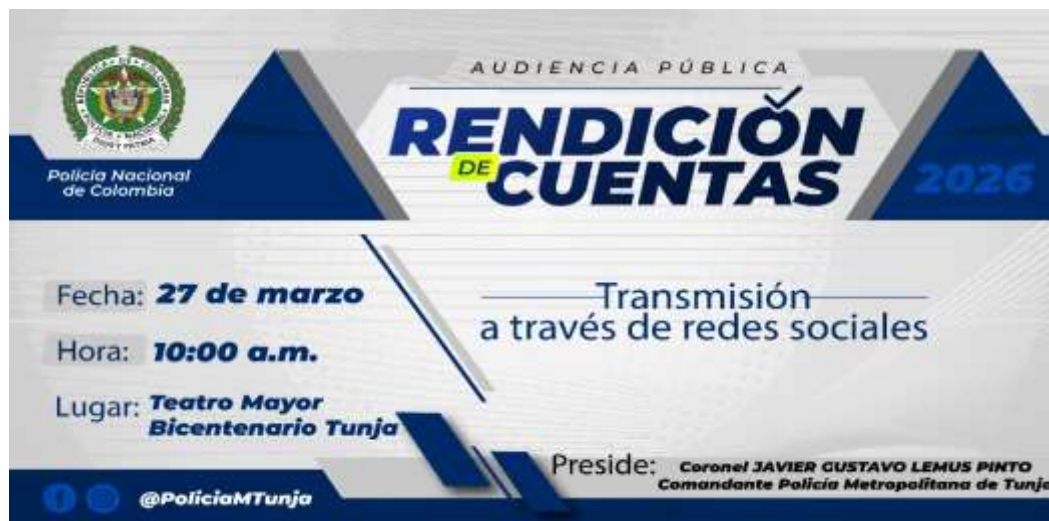
## ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD



La Policía Metropolitana de Tunja, fue objeto de **06** auditorías en la vigencia **2025**, se plantearon **14** acciones correctivas, con un cumplimiento del **50%**, es de anotar que las acciones restantes se encuentran en ejecución.

## METODOLOGÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas de la Policía Metropolitana de Tunja, se realizará el día 27 del mes de marzo del 2026, en el “Auditorio Teatro Mayor Bicentenario de la Alcaldía de Tunja”, ubicado en la Carrera Calle 19# 9 – 57 Plaza de Bolívar, de la ciudad de Tunja.



Se habilitó el siguiente link de la plataforma TEAMS para las personas que se conecten virtualmente.

LINK:

<https://teams.microsoft.com/meet/2590920602349?p=gGKsKhJ1IWYnOPkMCf>

Se habilitó en la página web de la Policía Metropolitana de Tunja el link para depositar las Preguntas, quejas, Reclamos.

LINK:

<https://forms.office.com/r/SEWPA6CwJQ>

Así mismo se activó una encuesta en la cual podrá participar en los temas de mayor interés para ser socializados en la audiencia pública, encuesta que estará habilitada los días (12/03/2026 al 23/03/2026).

LINK:

<https://forms.office.com/r/gMU4WATyrH>

## CONCLUSIONES

- La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas permitió presentar a la ciudadanía los objetivos, metas y resultados de la gestión institucional, dando a conocer la estructura organizativa, así como los avances en los componentes operativos y administrativos de la Policía Metropolitana de Tunja, incluyendo los resultados operativos, las investigaciones adelantadas, los programas de prevención, la ejecución presupuestal y la gestión del talento humano, promoviendo espacios de participación ciudadana y fortaleciendo la transparencia institucional.
- Este ejercicio de rendición de cuentas se constituyó en un escenario de encuentro y reflexión sobre los resultados obtenidos durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, permitiendo la interacción entre la institución y la ciudadanía, donde personas naturales, organizaciones sociales y demás actores participaron en un espacio de intercambio de información, explicaciones, evaluaciones y propuestas relacionadas con la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y manejo de los recursos públicos.
- La Policía Metropolitana de Tunja, implementa un modelo de rendición de cuentas, que permite a las unidades del nivel operativo y administrativo presentar el balance de la gestión desarrollada durante la vigencia 2025, facilitando la comunicación, explicación y justificación de su labor ante la ciudadanía y al interior de la institución, lo cual contribuye al seguimiento, evaluación y fortalecimiento de los planes, programas y compromisos institucionales.
- En desarrollo de este ejercicio, se realizó la convocatoria a representantes de diversos sectores sociales, tanto públicos como privados, así como a líderes comunitarios, presidentes de Juntas de Acción Comunal, representantes de poblaciones vulnerables y ciudadanía en general, con el propósito de socializar el balance de la gestión institucional correspondiente a la vigencia 2025.
- La institución dispuso diferentes mecanismos de participación para garantizar que la comunidad pudiera involucrarse activamente en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Ley 1757 de 2015, asegurando el acceso a la información pública, la transparencia y los principios de publicidad que rigen la función pública.
- La seguridad y la convivencia ciudadana requieren del compromiso conjunto entre las autoridades y la comunidad; por ello, la Policía Metropolitana de Tunja continuará promoviendo escenarios de corresponsabilidad, en los cuales la participación activa de la ciudadanía, el uso de los canales de denuncia y la cooperación con las autoridades se constituyan en elementos fundamentales para la prevención del delito y el fortalecimiento del tejido social.
- Finalmente, es importante destacar que la Policía Metropolitana de Tunja ha promovido la rendición de cuentas en diferentes espacios de participación ciudadana, lo cual ha permitido fortalecer la confianza de la comunidad y visibilizar la gestión desarrollada por la institución en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

